

Peter

Don Pedro de Velasco Alcaraz
 W. de la ciudad de Madrid y a don legitimo de don
 Antonio de Velasco y de la casa de don
 el Bruto Mayorazgo que bae por fin y muer
 te de Diego de Velasco su hijo de futo. Que fue
 de la ciudad de Madrid - digo que la misma de auei queda
 elijo en elijo por sucesor legitimo de don su hijo
 de don instituido por heredero universal de sus bienes
 libres por el testamento de don su voluntad con quemados
 que pade. Por el testamento de Pedro Ruiz de San Juan
 San Juan de Guzman que fue de numero de la ciudad
 de la casa de viene a m. de don. Y al de don m. de
 asor y m. de don. Y los dichos bienes = Por tanto
 a don Pedro y a sus herederos mande dar licencia para
 ello que estos y sus herederos de hacer el sufragio y
 sufragios que fueren necesarios. Dado en la
 Corbata de = Don Pedro de Velasco

Auto

En la villa de Madrid a trece dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años por presentada de la petición que se le da a
 la villa que pide que se le haga el sufragio a la sombra
 de la villa de Madrid. Don Pedro Ruiz de San Juan
 y su hijo de la villa de Madrid en esta ciudad de Madrid
 Baupista de la villa de Madrid. Y a don Pedro de la



Inventario

En la villa de Madrid a trece dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e tres años por presentada de la petición que se le da a
 la villa que pide que se le haga el sufragio a la sombra
 de la villa de Madrid. Don Pedro Ruiz de San Juan
 y su hijo de la villa de Madrid en esta ciudad de Madrid

Yo Senor Alcalde Peribio Jurado en
forma a los Don Pedro de Olasco
el dicho viene cumplidamente de Vaso de los
Juramento prometido que para viene fielmente
el inventario de todos los bienes que se presenten
se allanen y conozcan por de los Diego de Retana
de lo demás que en qualquier tiempo llegaren
a su noticia en cumplimiento de auto de la Real
parte de los Don Pedro de Olasco en presen-
cia y por testigos de presente el saido Inpeco
hacer inventario de los Diego de Retana en la
forma y manera siguiente @ Ami Pedro de
Castillo Landa

Vitoria ^{Casa Correria} Primera mense. Vnas casas principales en
que vive el dicho Diego de Retana situadas en la parte
de la Verdad de la calle de la Comera de la ciudad
condes quenta una a lado de las casas y ha
capilla que esta a la parte de la capateria y entre
estado quedo por otra el dicho inventario para que
se quite dentro de termino de la ley siendo testigo
Don Pedro de la Torre Juan mis de nazari y Juan
de la Ladrada agudo = @ Ami Pedro de Castillo Landa

Nacido el 24 de tres dias de mes de
Marzo de mill y 400 años en la ciudad de
Don Pedro de Olasco para efecto de lo que
siguiendo el dicho inventario para que los bienes se
sepan

Vit



Plata
Quarenta e tres millos setecientos e quarenta e tres
Reales de plata Buena de adose de allos
e ten diez e siete doblones de aqua de e no de adose
e ten treynta e cinco escudos de oro
e ten mill e ochocientos e diez e ocho reales de
plata e trada para el secretario para el tesorero de
el tesorero de despues por sumo de fonsaca para el
fauor de Diego de Metana mrito sobre Juan
de Arza Oe de Auuidad

e ten quarenta e tres millos ochocientos e setenta e
cinco que me pago. Tomas Goncalles de Me
suar de esta Ciudad por tanto que le mrito
de Metana mrito de Diego de Metana para el
tran de e. Auuar

Plata labrada

It



ten masque se allo en la Juicaria principal
duientos e cinco marcos de medio diez e ocho onzas
e seis o Auuar de plata labrada
e ten diez e ocho sillas de baqueta negras andadas
e ten veinte lauretes negros de baqueta andados
e ten cinco lauretes pequenos de baqueta negro
andados
e ten cinco bnfetes de Noja andados
e ten diez e ocho sillas de bisagra de las = e ten

me faser pequenas la vna consumidos la
dia en butida de lebanio para ser dado a la
dia Hadimaria

Item doze pequenas de pinho

Item onze cofres e vno cofre de pequenas barre
trado que em todos se doze

Item treze arca Velas

Item tres escaparates de lousa

Item quatro al fombrai Hadimaria. De tablan
ca negra grande e de ha mas pequena branca. De
gra e de ha vista para o prei de la cama que em
todas virem a ser siete

Item sei panos de tapicaria e uestan colados
em casa principal de la casa

Item ocho arambes e Andas

Item quatro lapizes e doze reposteiros de osbanha
les de lousa andados

Item mas sei Almida de tapicaria tres coloradas
Item regassa

Item treze apostoles e o padre eterno e la Vir
geri em vnos quadros e de lousa pequenas que
em todos se quinze

Cucuras de
las sibilas

Item doze sibilas e de lousa treze que os apostoles

Item doze imperadores em quadros de lousa

Item siete tablas de lousa e o padre eterno e la
Imageri Consumidos de cada e em todos e em muelle

Quen oclamina sei grande. De pequena
Quen oclumina de la nacion
Quen sei cruces de la barba
Quen sei cruces de la agua de colgar. Una
Quen que son quatos
Quen como esculpturas los quatos de butido
Quen labrado de madera. Son de butido
Quen quatos tias fuegos. De espere. de mor
Uos = Quen unlar para la cocina
Quen quatos candiotas
Quen pelle de para vino
Quen quatos tinas para la carne
Quen ocl de ceranos grandes. De pequena
Quen dos ceranos con sus cubiertas
Quen quatos escuros
Quen quatos rigeros
Quen tres acafates de espere
Quen seu gamellas
Quen siete ganos grandes. Verdes
Quen quatos ganos. Blancos
Quen un mortero de piedra
Quen tres frascos de acada quatos de
quellois pequena
Quen una frascos de quene frasco



7
J den dos Anas grande para anillo
J den cinco arcas para in barantigo
J den nueve arcas de la
J den una arca confusable para dar a
J den dos dallas Parallelas para
den

J den tres cedacos y una herma dera
J den una media arca confusable
J den once fillas de pino gozados de mir
bres que todos son tres e

J den una mexicana cedada pequena
J den uno mol y una Caldera de cobre
grande

J den un Bacin grande de fus leos
para echar colada

J den quatro Calderas de cobre
J den tres calderones y una Caldera de ama
sar de cobre que son dodas quatro

J den un bacinico de cobre

J den un perol de cobre

J den una tartera de cobre

J den dos publetes de cobre

J den un franco pequeno de cobre

J den tres cacos de cobre

J den un caco pequeno de fus leos

Seren tres peroles pequenos de furo lea
 Seren un perol grande de furo lea
 Seren una espina maxima de furo lea
 Seren cinco latones
 Seren un sallo
 Seren una cubitera de hierro
 Seren dos pañillas
 Seren cinco a fadref
 Seren una cuclara y una paleta de hierro
 Seren dos rebordes
 Seren una leñador de cobre
 Seren dos tenacais y una pala y un badillo
 Para la sombra todo de hierro
 Seren un gato para cazar
 Seren dos candiles
 Seren una lambique de cobre
 Seren un brasero de cobre
 Seren una almeja de metal
 Seren tres a las dos pequenas y otra de fortar
 leña
 Seren una seral para el pan y un pallo
 Seren un desfogador de cobre
 Seren su arcabuz
 Seren tres espadas de acero
 Seren un manganse

Quenidos daga

Quen tres barreros y una sahuar

Quen una tegera para cortar papel

Quen un fello para remanchar

Quenidos de ba naderaf

Quen tres co dines

Quen una Mampa de paño

Quen un Caparacon de Vaqueta

popablancos Quen Catorce manteles de Alemanico

Quen tres sauanas de lana

Quen nueve Almudas y tres sericos

Quen sesenta servilletas y Granillo muelas

Sin Entrar Enagua

Quen seis manteles y Granillo muelas Sin

Entrar Enagua

Quen diez y seis manteles y Granillo y ueros

Quen tres cabezas de ueros

Quen ocho sauanas de remeda y cada

Quen quince sauanas de 8 topa

Quen once Almudas y dos aceros deolar

Da Sin Entrar Enagua

Quen seis Camfas y Quen Sin Entrar Enagua

Quen doce paños y Manos de granillo

Quen tres pedos de punta Sin Entrar Enagua

Quen dos paños de Manos y quince pedos de punta

De Hojas de Granellos Entrados
 Enagua para rezidos que son quatro
 Gen quatro Almudai labradas con
 seda Blanca de Landa sin entrar Enagua

2 de sacencos de Loma
 Gen una soballa pequena que confirma
 con las Almudai

Gen un futeiro de Lade meta
 Gen tres Almudai de Landa 2 de sacencos
 Comencados a labrar con seda Blanca

Gen un pario pequeno labrado con seda
 Blanca

Gen un manto de Granellos nuevos
 para aparador

Gen treze colchones los nuevos muchos de los
 de mas andados

Gen cinco placadas Blancas
 Gen ocho placadas coloradas

Gen una sobre cama a marilla de Navilla
 Gen seis Savanas de Landa de Leno Carro

Gen doce Savanas puras
 Gen trece mantos de aparador

Gen siete Almudai puras
 Gen cinco genas de Loma meta



Item diez y seis Almudai de paja
quatro de Santa le de la arveja

Item tres reparadnes
Item siete paños de Granillo sin guarnir

Item una faldadori de bretaña sin puns

Item una cama de Damasco azul de seda

con susobre cama y sobre mesa todo con forme

con su fangon de oro y auro dorada

Item una cama entera de fortina de color
rojo de media grana con un cusa de madera
dorada

Item un pabellon de carnea azul con su
fangon a maulllo de seda y sobre cama de lomo
rojo y su cusa de madera

Item una cama de fortina de color rojo de
a boner de seda y su cusa de seda

Item una cusa de frutilla de seda

Item quatro plumones y una almuelle
de quena

Item tres colchas blancas

Item mas que se allaron cento y diez libros
de de boan y glorias de diferentes autores

Item mas un boan negro con dos sillai y

cinco pares de estubos los tres de hierro y los
dos de madera

Memoria
allargada
Luz de

Quen mas dos mantas de tujera
Queri una cassa pumpa lei enellu
de arca y a conu porenencia y guerra

Menafes de
allargen enel
Luz de arcaia

Queri gboes
Quendos bufetes de Moga Vieja
Quen Vintador de robe Viejo
Queri una mesa de robe antigua larga
Queri dos Bancos Viejos de robe
Queri dos escaparates Viejos de robe
Queri dos escaparates que esta en la cocina
muy Viejo

Queri sevarca mesa Vieja de robe
Queri una cama azul de panio muy Vieja
conu maderade

Queri una cama de telilla colorada muy Vieja
conu Cusa Vieja

Queri dracusa muy Vieja conu uelto
de de telilla muy Andada

Queri dos cofres Viejos
Queri tres colchones y una Plaza colorada
Queri una colcha Blanca y un sumon
Vieja



Queri dos moullas de fiero en la dorminea puros de adacada
Queri dos arcos de Embarratigos que estan en
el Granero

1^o Ten Vn sapiz Diez
Con las timas de Guebará y Hunca
2^o Ten tres Bancas de dos alombrai Viesai de
ados barai de largo y Vna de ancho

Cobre

3^o Ten discalderai grandes de cobre Vna me
riz Vna cubitera de fierro Vnos lares consumo
ro que estan en la cocina principal de la casa
casa = 4^o Teni Vnos lares que estan donde se da la casa
5^o Ten Vn fuso de cobre para acedai en el poco
6^o Ten Vn ganio de estario Vna pamilla para afar
berugos de las tenes Vn cloral de piedra para acedai
7^o Cada Vn canchil de Hierro con supie a 100
8^o Ten dos astillas de amarrar con sus cubiteras Viesai
9^o Ten una arveja pequena de Onata la conuier
quello muy Vieja y rebrada

Arcaiza

10^o Teni Vna media anega con sus lares
11^o Teni dos peres bres en la cauallerica de Macasapuna
12^o Teni diez Coper Vn^o de arcaiza de medron
ra en se fangas y media de largo

lan

4^o

13^o Ten San Juan de tiocoma Vn de uno de se fane
rai de largo y de ancho

4^o

14^o Ten Vn de de la uamra Vn de uno de quatro fanegas de

4^o

15^o Ten Vn de de la uamra Vn de uno de nueve fanegas de

4^o

16^o Ten Cat. Plur Vn de uno de veinte fanegas de

4^o

17^o Ten Vn de de la uamra Vn de uno de cinco fanegas

de largo y de ancho

Ar

07
137
0

A

Vlla

Ardaye

Arcaya
 En Pedro de Velasco de los fanegas
 de trigo de renta
 En Juan de Anasburi Cinco fanegas de trigo
 de renta
 En Lucas de Anasburi Diez y seis fanegas
 de trigo de renta
 En Clara de Anasburi Veinte y dos fanegas
 de trigo de renta
 En Pedro de Nanda Veinte y cinco fanegas
 de trigo de renta
 En Juan de Gamiz Diez y cinco fanegas
 de trigo de renta
 En Matheo Diez y ocho fanegas
 de trigo de renta
 En Mañain quien se arrendado y siempre
 se sembrado por los subvenciones de Macarra
 En Estan heze fanegas de trigo de renta
 concana que latrae y vean dias de arca
 O quina En Inoguina Diez fanegas de trigo de renta
 que latrae y mis de auerasturi
 Ascarra En Inasbarca Diez y ocho y cuatro
 fanegas de trigo de renta con Inacana y pertenencia
 que latrae Pedro Inasbarca
 y bendiez fanegas de trigo de renta en Inacana
 que latrae Juan y banez de faras
 En diez y seis fanegas de trigo de renta en Inacana
 que latrae Domingo Fernandez y consorte

Ville arri' Cartaruo



4
Menor de fanegas 2 m de tupo de renta en detona
que la trae Pedro de uazquez conite.

Uornag- Menor de fanegas 2 media de tupo de renta en detona
ga que la trae Maria de Arcaja

Arcaja Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Arcaja

Novena de Zurbano Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Zurbano

Argandoña Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Argandoña
de renta que la trae Pedro de Argandoña
de renta que la trae Pedro de Argandoña
de renta que la trae Pedro de Argandoña

Casa en Arcaja Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Arcaja

4 Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Arcaja

4 Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Arcaja

Menor de fanegas 2 tupo de renta en detona
que la trae Pedro de Arcaja

Ater Vnpreu Aepi En cauesa de D. Joan d'etana
 di finto de resenta zcunis mille mro sobre las Alcaualas
 de la Linia de anana z poca sudata En mdr atansa de marzo
 de mill zcunientos do denzardos = d Pedro de elario
 @ x m Pedro de las Alcaualas

Manuel de Azevedo e Almeida
 P. m. de Vnivers. an. 1712. P. m. de Azevedo e Almeida
 P. m. de Azevedo e Almeida e de Azevedo e Almeida

*Micael de Aguiar da Silva, Com. do
resposta ao Pzmo. Impen. Spate Am. Dom Pedro e Castilho
Lançã e curando publico de Sumas J. Vno e Nos de hum
P. P. de Velasco &*

Lanaa efumano publico de Sumas y Ma...
de la ciudad y regios parecio presente D. P. Revelaro y
Lacarrazi R. de la ciudad a Maza y Amentari de

después de retanaga defunto Regue fue de Adalaid y por
ste nuent que con licencia desu mdo sacdo de todo lo lle
nos muebles y raizes de lo de de Retana defunto luego
lo entima

stez nient que con licencia de su m^{te} m^{te}
 nes muebles y raizes de D^{no} D^o de Betana y su m^{te} m^{te}
 sumo de D^{no} de Alcalá de Henares y de D^{no} de la Infanta
 de D^{no} de D^{no} de la Infanta y el de D^{no} de la Infanta

Cumplido de cargo de qual lto p. Alcaide lto
 cargo glorioso Laureado lto p. m. e. a. d. v. e. n. t.
 de m. e. s. e. s. i. n. g. n. a. b. i. l. i. s. a. l. l. e. u. n. a. p. r. o. t. e. s. t. o.
 p. d. i. c. h. o. l. l. e. u. n. a. p. r. o. t. e. s. t. o.

que todos las veces que a su notoria fueren
mas viene de suyo de lo pondra a pie de la dign
mentario por el de Alcaide Cristobal de

do que le daui e dabo por presentado e man-
daua mandando dar de logo enuentado a la perso-
na que quien le compete lo her las señas de que
fueren pedidos en publica fama en las qual es



En este Real cédula el Sr. Alcaide dice que
 interponia en terpus su autoridad por el
 día. En quanto puese gubir de el oficio
 el finombre siendo te rges Don Inacio de
 Linas e Juan de portu e lante. En esta ayuda de
 Juan Bau de la ma Oriate. Amami Pedro
 de Castella Lande. = ego el do de
 castillo Lande coronado de el nro. Seru
 del numero desta ciudad precat fley lo
 que oloa zen fee dello lorigne y forme
 On Antonio de la Verdad
 de castillo Lande